ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE NACOZARI DE GARCÍA, SONORA.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010
Municipio de Nacozari de García

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Nacozari de García.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Nacozari de García.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Nacozari de García, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$6,500	Proveedores	$1,084,620
Caja Recaudadora	3,942	Acreedores diversos	1,080,330
Bancos	301,355	Gobierno del Estado	3,010,594
Subsidio al empleo	822,207	Fondos ajenos	4,492,917
Deudores diversos	3,247,425		
Pagos anticipados	1,644,899	**TOTAL CIRCULANTE**	**$9,668,461**
TOTAL CIRCULANTE	**$6,026,328**	**FIJO**	
FIJO		Doc. por pagar a largo plazo	6,994,597
Parques y jardines	137,416	**TOTAL FIJO**	**$6,994,597**
Terrenos	477,229		
Edificios	1,442,833	**TOTAL PASIVO**	**$16,663,058**
Eq. de procesamiento de datos	445,539		
Mobiliario y eq. de oficina	789,963	**PATRIMONIO**	
Equipo de transporte	5,062,836	Patrimonio municipal	17,577,048
Maquinaria y equipo	8,901,242	Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,283,453)
Bienes artísticos y culturales	26,949	Resultado del Ejercicio Actual	(2,368,250)
Equipo de Seguridad Pública	293,041		
TOTAL FIJO	**$17,577,048**	**TOTAL PATRIMONIO**	**$13,925,345**
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	6,985,027		
TOTAL DIFERIDO	**$6,985,027**		
SUMA ACTIVO	**$30,588,403**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$30,588,403**

Cuentas de Orden

DEUDORAS	**ACREEDORAS**
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial $3,723,094	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial $3,723,094

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por $9,668,461, se integra por: adeudos con Proveedores, por $1,084,620, derivados de créditos contratados con diversas empresas y casas comerciales; por adeudos con Acreedores Diversos por $1,080,330; por adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado por $3,010,594, pendientes de ser descontados de participaciones, compuestos de la siguiente manera: Anticipo a Cuenta de Participaciones por $1,000,000, Anticipo para pago de Aguinaldos recibido en diciembre de 2010 por $2,000,000 y por el Fideicomiso de Seguridad Pública por $10,594; y con Fondos Ajenos por $4,492,917, desglosados de la siguiente manera: Impuestos Retenidos por $203,109, por diversos Fondos Ajenos por $4,210,054 y Fondos Ajenos del Predial Ejidal por enterar por $79,754.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por $6,994,597, se integra por un crédito reestructurado con Fapes por $782,586, por un crédito con Teléfonos de México por la compra de computadoras por $9,569, y por un crédito con Banobras por la cantidad de $6,202,442.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por $1,395,266, se integra por la actualización de las Unidades de Inversión (UDIS), del crédito FAPES por $34,064, menos las amortizaciones del crédito de FAPES por $123,916 y amortizaciones del crédito con Banobras por $1,305,414.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

	Importe
Ingresos	
Impuestos	$4,111,097
Derechos	1,387,131
Productos	618,138
Aprovechamientos	7,898,407
Participaciones	28,090,219
Aportaciones Federales del Ramo 33	8,189,579
Ingresos Extraordinarios	566,449
Total de Ingresos	**$50,861,020**
Egresos	
Servicios Personales	$28,465,896
Materiales y Suministros	4,900,463
Servicios Generales	8,125,547
Transferencias de Recursos Fiscales	636,748
Bienes Muebles e Inmuebles	162,845
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	8,851,236
Deuda Pública	2,086,535
Total de Egresos	**$53,229,270**
DEFICIT	**($2,368,250)**

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, por $2,368,250, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos y por el incremento en las cuentas de Acreedores Diversos y Gobierno del Estado.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.62 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 62 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 54.48% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 54 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.66% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.50 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Nacozari de García mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Nacozari de García presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Nacozari de García fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 11%, reflejándose en Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$6,290,426	4,111,097	(2,179,329)	(35)
Derechos	1,576,117	1,387,131	(188,986)	(12)
Productos	85,354	618,138	532,784	624
Aprovechamientos	1,095,667	7,898,407	6,802,740	621
Participaciones	28,633,586	28,090,219	(543,367)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	8,203,195	8,189,579	(13,616)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	**$45,884,345**	**50,294,571**	**4,410,226**	**10**
Ingresos Extraordinarios 1%	**0**	**566,449**	**566,449**	**100**
Total Ingresos	**$45,884,345**	**50,861,020**	**4,976,675**	**11**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99% de ingresos ordinarios y un 1% de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** La variación en este capítulo, resultó menor a lo contemplado en el presupuesto por $2,179,329, que representa un 35%, reflejándose básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 37%, debido a la baja afluencia de los ciudadanos en el pago de este impuesto.

· **Derechos.** Este capítulo logró una captación inferior a lo que se tenía programado por $188,986, que representa el 12%, reflejándose principalmente en Seguridad Pública, con una variación de 13%, debido a que no se presentaron suficientes solicitudes para el servicio de agentes de seguridad en los eventos; en Tránsito,

con una variación de 37%, debido a la disminución en las solicitudes de exámenes para la obtención de licencias; y en Otros Servicios, con una variación de 41%, se debe principalmente a que no se ha solicitado expedición de certificados por parte de la ciudadanía.

· **Productos.** La captación en este rubro fue superior por $532,784, que representa el 624% de su presupuesto, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 100%, debido a la venta de terrenos que no se tenían contemplados en el presupuesto.

· **Aprovechamientos.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por $6,802,740, que representa el 621%, reflejándose básicamente en Donativos, con una variación de $7,177,483, debido a que se recibió un donativo de parte de una empresa particular.

· **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por $543,367, lo que representa el 2%, principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 9% y Fondo de Fiscalización con una variación de 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se captaron ingresos inferiores por $13,616, lo que representa el 1% de su presupuesto, reflejándose en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con una variación de 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.**
En este capítulo se recibieron ingresos por $566,449, por un apoyo otorgado por el Gobierno del Estado, para la conclusión de obras.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 27.56% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 28 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $1,099.11 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 11 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 140.93% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo $1.41 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, ejerció egresos superiores por $7,344,925, que representa el 16% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales, por el saldo inicial en la cuenta de Bancos y por el incremento en las cuentas de Acreedores Diversos y Gobierno del Estado.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$27,412,806	28,465,896	(1,053,090)	(4)
Materiales y Suministros	3,067,440	4,900,463	(1,833,023)	(60)
Servicios Generales	7,977,196	8,125,547	(148,351)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	241,260	296,880	(55,620)	(23)
Gasto Corriente 78%	**$38,698,702**	**41,788,786**	**(3,090,084)**	**(8)**
Transferencias de Recursos Fiscales	429,540	339,868	89,672	21
Bienes Muebles e Inmuebles	474,815	162,845	311,970	66
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,718,495	8,851,236	(6,132,741)	(226)
Gasto de Inversión 18%	**$3,622,850**	**9,353,949**	**(5,731,099)**	**(158)**
Deuda Pública 4%	**$3,562,793**	**2,086,535**	**1,476,258**	**41**
Total de Egresos 100%	**$45,884,345**	**53,229,270**	**(7,344,925)**	**(16)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Sección IV, de fecha 11 de Febrero de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En éste período, el gasto público registró $53,229,270; es decir se observó una variación del 16%, superior en relación con el presupuesto de $45,884,345, lo que representa $7,344,925, mas.

· **Servicios Personales.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto por $1,053,090, lo que representa el 4%, reflejándose principalmente en Salario al Personal Eventual, con una variación de 60%, debido a la contratación de personal para lograr las metas que se plantearon y que resultaron de las pláticas en las colonias del municipio, con respecto a los servicios públicos muncipales y en Cuotas para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones ISSSTESON, con una variación de 46%, se debe a la inclusión de personal en los servicios otorgados por ISSSTESON.

· **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta una variación superior por $1,833,023, que corresponde al 60% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 237%, debido a que se le ha dado mantenimiento preventivo y correctivo a casi la totalidad del parque vehicular de este Ayuntamiento; en Materiales de Construcción, con una variación de 609%, se debe a la remodelación y mejora realizados a varios edificios del Ayuntamiento; en Materiales y Productos Farmacéuticos, con una variación de 88%, se debe a que se realizaron compras de medicamentos para el personal que no tiene seguro de ISSSTESON, debido a que por la temporada de frío se presentaron algunas enfermedades; y en Combustibles, con una variación de 24%, debido a que el personal de seguridad pública realiza recorridos mas frecuentes, además del aumento del parque vehicular.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $636,748, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $296,880, por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Cruz Roja, H. Cuerpo de Bomberos, Hospital General de Moctezuma, Escuela de Policía, Patronato de escuela preparatoria, Centro de Salud, Despensas DIF Sonora y apoyo a proyectos ganaderos, los cuales fueron destinados a pago de servicios personales, mantenimiento , apoyo económico a médicos, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $339,868, destinados a la aportación de pago de transporte escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este capítulo se ejercieron recursos por $162,845, destinándose a la adquisición de: seis radios transceptor, dos laptops, un archivero, seis computadoras, dos impresoras, tres minisplits, una cámara digital y un multifuncional laser.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $8,851,236, los cuales fueron destinados a la realización de 20 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

· **Deuda Pública.**
En este capítulo el gasto fue de $2,086,535 desglosados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		**$1,429,630**
Crédito reestructura de FAPES	$123,916	
Crédito Banobras	1,305,714	
Pago de Intereses:		600,975
FAPES	74,747	
Banobras	475,562	
A un particular	50,666	
Adefas por Servicios Personales		14,062
Adefas por Conceptos Distintos de Servicios Personales		41,868

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.78% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $184,092 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 16.63% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 17 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $694.16 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Nacozari de García recaudó $14,014,773 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 63% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 63 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.71 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $8,189,579, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $2,122,887, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $1,460,495, que representa el 69%, Obra Pública no autorizada por $52,389, representando un 2%, Traspasos a otras cuentas bancarias por $584,160, representando el 27%, Aplicación al Gasto Corriente por $19,641, representando el 1% y Gastos Financieros por $2,732, representando el 1% dando un total de $2,119,417. El

egreso de $2,119,417, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a $2,122,887, determinándose una diferencia por $3,470, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 4527143840 de Banamex.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 70% fueron aplicados en la ejecución de 15 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 30% restante corresponde a rehabilitación de templo religioso, Traspasos a Otras Cuentas Bancarias y trabajos realizados en la comandancia, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $7,032,215, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $6,848,457, que representa el 97%, Pago de Pasivos por $164,553 equivalente al 2% y Gastos Financieros por $2,723, equivalente al 1%, dando un total de $7,015,733. El egreso de $7,015,733, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $7,032,215, determinándose una diferencia por $16,482, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en las cuentas bancarias numero de 4527143832 de Banamex y 0175138787 de Bancomer.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 2% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $2,723, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 39.79% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FISM asignado al municipio, 40 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.45 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Nacozari de García no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Desarrollo Social, Educación y Deporte.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 137% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $6,437,448 y los Egresos a $6,553,515 representando un Déficit de $116,067.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por servicios por $5,622,642, que representa el 87.34%, Ingresos por conexión por $125,581, que representa el 1.95%, Otros ingresos por $234,784, que representa el 3.65%, Ingresos por subsidio por $454,441, que representa el 7.06%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de operación por $3,890,045, que representa el 59.36%, Gastos de administración por $1,730,993, que representa el 26.41%, Dirección comercial por $742,907, que representa el 11.34%, Nueva cultura del agua por $171,140, que representa el 2.61%, Gastos financieros por $0, que representa el 0%, Inversión organismos operadores por $18,430, que representa el 0.28%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó un faltante por $1,500 al comparar el saldo de Fondo Fijo correspondiente a Seguridad Pública por $3,000 y el arqueo de fecha 12 de octubre de 2010 por $1,500.

Caja Recaudadora

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de $2,677 sin evidencia documental correspondiente al saldo en Caja Recaudadora debido a que no se cuenta con efectivo o comprobantes que respalden el importe en mención.

Deudores Diversos

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó saldo en cuenta de Deudores Diversos por $150,000, el cual carece de evidencia documental del gasto o un documento firmado como compromiso de pago, necesario para su recuperación.

Pasivo

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por $185,831, correspondientes al período de enero a diciembre de 2010.

1.6 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Proveedores

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental del gasto por $322,737.

Acreedores Diversos

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron préstamos de particulares al Municipio de Nacozari de García, Sonora, por $1,100,000, los cuales no fueron autorizados por el Congreso del Estado.

Fondos Ajenos

1.9 Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación el remanente del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM) por $45,757.

1.10 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública FOPAM-01: Pavimentación de Calle Oposura Prolongación, Entre Glorieta 7 de Noviembre y Vado Beltrones en Nacozari de Garcia por $304,243, ejecutada con recursos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.**

Doc. por Pagar a Largo Plazo

1.11 **Al 31 de diciembre de 2010 se observó una diferencia de $125,637 en el saldo del pasivo de Fapes y Banobras, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por $6,859,390 y lo registrado por el Ayuntamiento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por $6,985,027.**

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.12 **Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por $617,000 por el concepto 3002 Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2010.**

1.13 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de los Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos por $541,541.**

Egresos

1.14 **Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $47,308 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.**

1.15 **Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicio anterior con cargo al presupuesto actual por $8,539.**

1.16 **Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con gastos improcedentes por $113,793.**

1.17 **Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $296,639.**

1.18 **Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó el pago de Honorarios por $29,000 sin retención del Impuesto Sobre la Renta por $2,900.**

1.19 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6101-04-01: Rehabilitación de Carpeta Asfáltica en Nacozari de García, 6101-05-01: Mejoramiento de Caminos en Nacozari de García y 6101-13-01: Construcción de Caseta de Seguridad en Nacozari de García por un total de $4,930,432, ejecutadas con recursos**

Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.

1.20 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.**

1.21 **Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuó una contratación de servicios sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente por un importe de $122,569 por concepto de trabajos realizados en diferentes áreas.**

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.22 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $255,144.**

1.23 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos y dietas por un total de $3,509 mensuales a los integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior**

1.24 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que 72 de los Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social.**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.25 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por $19,641, generando además productos financieros por $420, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta su reintegro, quedando pendiente por reintegrar $20,061.**

1.26 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestrutura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias del Municipio por $635,480, de los cuales se reintegraron $51,320 quedando un importe de $584,160, generando productos financieros por $7,458, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la**

disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar de $591,618.

1.27 **En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestrutura Social Municiapal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas, 6107-01-02: Rehabilitación de Galería Filtrante Sistema Agua Potable, Municipio de Nacozari de García, 6107-01-03: Rehabilitación de Tubería en la Localidad Las Tinajas, Municipio de Nacozari de García, 6107-01-04: Rehabilitación Línea de Agua en la Localidad Cuesta Castillo, Municipio de Nacozari de García, 6107-02-01: Rehabilitación de Colector C y D, Municipio de Nacozari de García, 6107-02-02: Mantenimiento a Alcantarillado Pluvial, Municipio de Nacozari de García, 6107-03-01: Rehabilitación Drenaje en la Colonia Tres Álamos, Municipio de Nacozari de García, 6107-03-02: Rehabilitación Drenaje Calle Cruz Gálvez, Municipio de Nacozari de García, 6107-04-02: Pavimentación Calle Sudpacifico, Municipio de Nacozari de García, 6107-04-03: Construcción de Muro de Contención en Calle Cantera en Nacozari de García, 6107-07-01: Construcción de Muro Escuela Benito Juárez, Municipio de Nacozari de García, 6107-07-02: Mantenimiento Sistema de Drenaje Escuela Jesús García, Municipio de Nacozari de García, 6107-07-03: Rehabilitación Jardín de Niños Renacimiento, Municipio de Nacozari de García, 6107-13-01: Construcción de Topes Colonia Cantera, Municipio de Nacozari de García y 6107-13-04: Mejoramientos de Calles y Caminos, Municipio de Nacozari de García por un total de $1,202,202, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.**

1.28 **En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 6107-13-03 Rehabilitación de la Iglesia Sagrado Corazón en Nacozari de García por $52,389, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).**

1.29 **En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6107-13-02: Pavimentación de la Calle Jesús García, en el Municipio de Nacozari de García por $110,692, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.30 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por $72,838.**

1.31 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por $18,142.**

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Documentos por Cobrar

2.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que existe una diferencia en Deudores por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado por $1,289,880 al comparar los registros contables por $1,674,311 y el reporte del sistema de control de facturación por $2,964,191.**

Pasivo

2.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria los pagos provisionales de Impuestos por pagar por $287,671, correspondiente al período de enero a diciembre de 2010.**

Revisión de Recursos Humanos

2.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $64,776.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	29	$12,440,554
No Cuantificadas	6	0
	35	**$12,440,554**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $12,440,554. Esto representa el 23.37% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.87 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 23 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	30	0	30
2008	34	0	34
2009	48	0	48

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el

objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.50	20%	1.10
Evaluación a la recaudación del ingreso	10.00	20%	2.00
Evaluación al ejercicio del gasto	6.71	20%	1.34
Evaluación a la administración de fondos	7.45	10%	0.75
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.87	20%	1.17
EVALUACIÓN FINAL			**7.36**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Caja Recaudadora	
Saldo en Caja sin evidencia documental	$2,677
Deudores Diversos	
Saldo en cuenta que carece de evidencia documental	150,000
Proveedores	
Pólizas sin evidencia documental	322,737
Fondos Ajenos	
Remanente de recursos de Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM) no reintegrado a la Tesorería de la Federación	45,757
Ingresos	
No se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derecho	541,541
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	
Egresos	
Pólizas sin evidencia documental	72,838

Lo anterior expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.4, 1.7, 1.9, 1.13 y 1.30 del apartado V del presente informe, relativo a la Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Nacozari de García, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN